

# URGENTE



DECRETO EXENTO N° 2473 /

CAUQUENES,

01 JUN. 2022

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N° 44 de fecha 24 de Mayo de 2022 de Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad de Cauquenes quien remite Especificaciones Técnicas, para la adquisición de Artículos de Aseo, necesarios para ser entregados a las diferentes Unidades Municipales.
- Que de acuerdo a lo revisado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Convenio Marco, existen proveedores que cumplen con las necesidades requeridas
- La disponibilidad presupuestaria que permite efectuar la compra
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

## CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Artículos de Aseo, necesarios para ser entregados a las diferentes Unidades Municipales.
- El presente gasto se encuentra comprendido en las instrucciones presupuestarias.
- La orden de compra N° 434-428-CM22 en estado Enviada a Autorizar del Proveedor COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA por un valor de \$ 686.378.

12/68 hr.

**DECRETO:**

- 1.- **Procédase al trato o contratación directa a través de Convenio Marco** con el proveedor **COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDARUT: 78.906.980-8**, por un valor de **\$ 686.378.-Impuesto incluido**, para la adquisición de Artículos de Aseo, necesarios para ser entregados a las diferentes Unidades Municipales .
- 2.- Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa a través de Convenio Marco para la adquisición de Artículos de Aseo, necesarios para ser entregados a las diferentes Unidades Municipales, por el monto de **\$ 686.378.- Impuesto incluido**, con el proveedor **COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA RUT: 78.906.980-8**, en conformidad a Memo N° 44, de fecha 24/5/2022 de Unidad de Adquisiciones, cuyo documento se entienden parte integrante del presente decreto.
- 3.- Procédase a enviar orden de compra respectiva al proveedor.
- 4.- Impútese dicho gasto a las cuentas: **215-22-04-007 (1-1) "Artículos de Aseo"**
- 5.- Publíquese, la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



**ILSE ARANIS VILCHES**

**SECRETARIO MUNICIPAL**



**Nery Rodríguez Domínguez**

**ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- c.c Adquisiciones.
- c.c. Contabilidad.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.